

Legislatura de San Luis

Ley No 11-1142-2024

El Senado y la Cámara de Diputados de la Provincia de San Luis, sancionan con fuerza de

Ley

FESTIVAL PROVINCIAL DE LOS VIENTOS

ARTÍCULO 1°.- INCLÚYASE en el Artículo 2° de la Ley N° II-0047-2004 (5638*R) "Fiestas Provinciales" el "Festival de Los Vientos", que se realiza en

el marco del aniversario de la ciudad de La Punta, departamento Juan

Martín de Pueyrredón.-

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.-

RECINTO DE SESIONES de la Honorable Legislatura de la provincia de San Luis, a veintinueve días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro.-